

DOCUMENTACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN PARROQUIAL DEL CAMPO DE CARTAGENA (SS. XVI-XIX)

Antonio Irigoyen López

Universidad de Murcia UMU

José Jesús García Hourcade

Universidad Católica de Murcia UCAM

RESUMEN

En este trabajo se pretende conocer la realidad eclesiástica del Campo de Cartagena entre los siglos XVI y XIX a través del estudio de los informes episcopales (visitas pastorales y relaciones ad limina). Se comprueba que fue una zona con pocas parroquias pero esta falta fue suplida por la existencia de algunas ermitas dispersas por el territorio. En cualquier caso, el crecimiento demográfico será el hecho que determine la fundación de nuevas parroquias.

ABSTRACT

This paper is intended to know the ecclesiastical reality of the Campo de Cartagena between the Sixteenth and Nineteenth Centuries through the study of the episcopal reports (pastoral visitations and relations ad limina). It is proven that it was a zone with few parishes but the existence of some hermitages dispersed by the territory supplied this lack. Anyway, the foundation of new parishes took place with the demographic growth.

El objetivo de este trabajo es mostrar el desarrollo de la organización parroquial en el Campo de Cartagena en la edad moderna, y reflexionar, al mismo tiempo, sobre las posibilidades de que dicha red constituya un elemento constitutivo de la personalidad histórica de la comarca. Para ello, nos vamos a basar sobre todo en documentación episcopal, a saber:

- Sínodos (1566-1581)¹.
- Informes de las visitas ad limina (1589-1901)².
- Visitas pastorales.

De entrada, se nos ofrecen dos obstáculos. El primero, la acotación precisa de los límites de la comarca del Campo de Cartagena. Basta echar un vistazo a las distintas propuestas de división comarcal de la provincia o región de Murcia para comprobar nuestra afirmación. Dado que no es nuestro objetivo el señalar fronteras exactas, hemos optado por emplear, como punto de partida, un marco geográfico amplio, en el que se incluye a Cartagena, Mazarrón, Fuente Álamo, Torre Pacheco y Mar Menor. Si hay que matizar más o menos, esperamos que sea resultado de la investigación histórica.

La segunda dificultad deriva de la naturaleza del objeto a estudiar. Durante los siglos modernos la parroquia es a la vida espiritual lo que el concejo es a la civil, es decir, el núcleo básico alrededor del cual los grupos humanos construyen su existencia. Pero a la hora de estudiar las parroquias del Reino de Murcia vemos que hay amplios vacíos, y zonas en las que reina la confusión. Falta documentación. Y en muchas ocasiones, los propios sacerdotes y obispos no tienen claro si un templo es o no una parroquia, o si tal o cual iglesia es aneja o es matriz. Así se han perpetuado errores, y visiones de conjunto que merece la pena detenerse a aclarar. O al menos, intentarlo. Y el Campo de Cartagena es, a nuestro juicio, una de las áreas que reclaman atención.

A la hora de realizar una visión de conjunto de la red parroquial de tal o cual zona del Reino, es normal comenzar por documentos como el *Fundamentum Ecclesiae Carthaginensis*, del obispo Diego Comontes (ca. 1450) o la *Verdadera relación de las pilas que ay en este nuestro Obispado de Cartagena y de los parroquianos que*

1 Los sínodos de la Iglesia de Cartagena de esos años están recogidos en el código B-237 del Archivo de la Catedral de Murcia. Se puede consultar una fotocopia del mismo en el Archivo Diocesano de Murcia. Después de 1581, tenemos el importante sínodo de 1583, convocado por el obispo Gerónimo Manrique de Lara e impreso en Valladolid en 1590 (cf. Edición de A. Irigoyen y J.J. García *Constituciones sinodales de la Diócesis de Cartagena de 1583*, UCAM, Murcia, 2005). Sabemos de un sínodo celebrado por D. Antonio Trejo en 1623, sin más detalles. De ahí, a 1901, no hay más referencias a celebraciones de asambleas sinodales diocesanas.

2 Los informes de las Visitas ad limina han sido estudiados y publicados en A. Irigoyen, J.J. García Hourcade y M.A. García Olmo *Visitas ad limina de la diócesis de Cartagena 1589-1901*, UCAM, Murcia, 2001.

tiene cada pila, confeccionada en 1587. Lo que se desprende de estos documentos es que entre Murcia, Lorca y Cartagena se extiende un gran desierto parroquial. El *Fundamentum* nos habla de las once parroquias de Murcia; las siete de Lorca, y la única de Cartagena. Y la relación de 1587, que incluye parroquias y pilas, cita 12 parroquias en Murcia, siete en Lorca, con anexos en (Mazarrón y Fuente Álamo, que no disfrutaba de beneficios y llevaba los diezmos a Lorca), y una parroquia en Cartagena, con un anexo en Alumbres Nuevos, lugar sin pila ni beneficio³. Muy cercano a esta relación es el informe de 1589, que Gerónimo Manrique de Lara prepara con ocasión de la primera visita ad limina de que tenemos constancia. En él se menciona Cartagena, con dos beneficios simples servitorios, y con casas de religión de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín; y Mazarrón, con dos parroquiales, y sus respectivos beneficios simples servitorios⁴. Nada sobre Alumbres Nuevos ni Fuente Álamo. Y eso que es el mismo obispo que había compuesto la relación dos años antes. Añadamos que el informe de 1594⁵, ya bajo el prelado Sancho Dávila, se extiende en detalles de Cartagena o Lorca, pero no hace lo mismo con el ámbito geográfico de sus vicarías. Concretamente, de Cartagena dice:

«Hay también cerca de la misma ciudad algunas pequeñas poblaciones sujetas al vicario, que disponen de suficientes ministros».

Y de Lorca:

«Hay fuera de esa ciudad, pero bajo el control de su vicaría, dos poblaciones que tienen sus respectivas iglesias parroquiales y ministro suficientes; y una de ellas, cuyo nombre es Huércal, tiene un beneficio curado»

La otra solo puede ser Mazarrón, dado que, como hemos visto, el templo de Fuente Álamo no tenía aun consideración de templo parroquial.

Lo que nos lleva a concluir que para esos años, el campo de Cartagena estaba, en lo eclesiástico, dividido entre las vicarías de Cartagena, con una parroquia y un templo anexo (Alumbres); y Lorca, de donde dependían las dos parroquias de Mazarrón, y el templo de Fuente Álamo. Podemos presumir que los pequeños núcleos de población que no tenían ningún tipo de atención espiritual permanente verían aparecer ermitas, y conforme la presión demográfica lo aconsejara, dichas ermitas pasarían a ser templo, templo con pila, hasta convertirse finalmente en parroquias. En muchas ocasiones, no es posible precisar los límites cronológicos de este proceso.

Tenemos, no obstante, bastante información sobre las parroquias de Mazarrón, San Andrés y San Antonio⁶. Constituyen un caso extraño, dado que son templos de

3 Cf. A. Merino Álvarez *Geografía Histórica de la Provincia de Murcia*, Murcia, 1981 (facsimil sobre el original de Madrid, 1915), p. 339.

4 Irigoyen, García Hourcade y García Olmo *Visitas ad limina...*, op. cit., p. 432-433. En adelante, citaremos como *Visitas ad limina*.

5 *Visitas ad limina...*, pp. 439-440.

6 Cf. A. Irigoyen y J.J. García Hourcade «Aspectos de la vida religiosa de Mazarrón en el siglo XVI», en *El siglo del milagro*, Murcia, 2006, pp. 95-99.

fundación señorial, cuyos párrocos son nombrados a propuesta del titular, Marqués de Villena o Marqués de los Vélez. Además, llama la atención que Cartagena, puerto, ciudad, vicaría, ... contara con una sola parroquia, mientras que Mazarrón, con apenas 300 vecinos, tenía dos. Testimonios indirectos, y la documentación parroquial, nos indican que las dos iglesias deben tener su origen a mediados del siglo XVI. Aparece otro criterio para deslindar iglesias y parroquias: contar con libros sacramentales. En general, solo las parroquias tienen este tipo de libros, y hay alguna excepción en anejos con pila. En San Andrés las primeras partidas son de 1572, mientras que en San Antonio se remontan a 1579.

En cuanto a Fuente Álamo, Andrés Nieto Conesa transmite la noticia de que en 1545 el concejo lorquino tomó el acuerdo de escribir al Deán Sebastián Clavijo para que diera su licencia, a fin de construir una iglesia en la villa de Nubla⁷. Ciertamente, pedir licencia no es sinónimo de haberla conseguido, y menos aun de que la iglesia se construyera. Y debemos tener en cuenta de que en ese momento, la sede cartaginense era regida por un obispo que, sin ser del todo ausente, está muy condicionado por asuntos de la Corte: Don Juan Martínez Siliceo. ¿Tenía capacidad el Deán para dar la licencia? Sí para construir, pero sospechamos que no para decretar por su cuenta la erección de una parroquia. En todo caso, existía en la segunda mitad del siglo XVI la dicha iglesia de Fuente Álamo.

Vamos a comprobar el funcionamiento de estos primeros momentos de la red eclesiástica acudiendo a la documentación sinodal. En ella encontramos la nómina de presentes y ausentes en cada asamblea.

En 1566, primer sínodo convocado tras la finalización del Concilio de Trento, el prelado Don Arias Gallego se tomó en serio que la convocatoria llegara a todos los rincones de la Diócesis, detallando los caminos que los mensajeros debían seguir, y a quién se debía entregar la carta. De Cartagena tenemos la referencia siguiente:

«Vicaría de Carthagera.

Yo Joan de Almonacid clérigo de la ciudad de carthagera notario App^{co} por autoridad Apostolica y en el Archivo de la Romana Curia descripto doy fe a todos los señores q el presente vieren como oy viernes q se cuentan tres dias del mes de Mayo de 1566 años Pedro belver v^o desta ciudad de Carthagera entrego en mi presencia al muy mag^{co} y muy Rv^{do} señor francisco de Guevara Garrii vicario en esta dicha ciudad un despacho cerrado y sellado el qual despacho el dicho s^r Vicario abrio en mi presencia y en el venia una carta cerrada y sellada y sobrescripta en esta manera Al venerable francisco de guevara Garrii nro vicario de Carthagera # y dentro firmada del Ill^{mo} y Rs^{mo} señor don Arias gallego Obispo de Carthagera en q por el exortava y mandava a todos los Arciprestes vicarios y beneficiados y curas de Animas para q el

7 A. Nieto Conesa «Templo de San Agustín», en *Símbolos e identidad en la Región de Murcia. El patrimonio municipal*, Asamblea Regional de Murcia-Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia, Murcia, 2006, p. 101.

dia de la ascensión del s^r q es a 23 del dicho mes se junten en la ciudad de Murcia A synodo Epal. y de pedimiento del dicho P^o de belver di al presente signado con mi acostumbrado sygno q es fecho en Carthagena en 3 de mayo.

E yo Joan de Almoracid clerigo de la ciudad de Carthagena not^o App^o por Auctoridad App^{ca} y en el Archivo de la Ro^{na} curia descripto en fe de verdad fize aquí este mi acostumbrado signo».

Como vemos, no hay referencia a más núcleos de población que Cartagena. Y no se detalla la entrega en la vicaría de Lorca, no sabemos por qué.

En 1567 encontramos la presencia en el sínodo del vicario de Cartagena, «el cura de la yglia parrochial de la fuente el alamo», el de Cartagena, el de los Alumbres Nuevos y el de San Andrés de Mazarrón. No se nos dice el nombre de los servidores de dichas iglesias, todas ellas se citan como iglesias parroquiales, y es llamativo el orden en que aparecen (siempre será el mismo): Fuente Álamo, en el contexto de la vicaría de Murcia; Cartagena, seguida de Alumbres nuevos; y Mazarrón, entre las parroquias de la vicaría de Lorca. Una vez más, una realidad dividida entre la atracción ejercida por Murcia, Lorca y Cartagena.

En 1569 los convocados son los mismos, de los cuales asisten el Vicario de Cartagena, y los curas de Fuente Álamo (la sirve Benito García), Cartagena (de sus dos beneficiados el racionero Nicolás Garri no asiste, pero da poder al otro propietario, Juan Rodríguez, quien sí asiste al sínodo), Alumbres Nuevos (ausente y no se nos dice el nombre; Juan Rodríguez le representó con poder, y aportando en padrón de confesados), San Andrés y San Antonio de Mazarrón (Ninguna de las dos tiene beneficios, y las sirven sendos curas: Andrés Bençal —San Andrés—, que asiste al sínodo, y Francisco Botía —San Antonio—, quien no asiste, haciéndose representar por Bençal).

En 1570 no asiste el vicario, pero lo hace en su lugar Juan Rodríguez, beneficiado de Santa María, presentando el padrón de confesados. También están presentes (no se menciona el nombre en esta ocasión) los curas de Fuente Álamo, Cartagena, Alumbres nuevos, y San Andrés de Mazarrón. Al año siguiente, los presentes en la asamblea diocesana son el vicario de Cartagena, los curas de Cartagena, Alumbres Nuevos y los dos de Mazarrón, sin que conste en esta ocasión la presencia del cura de la parroquial de Fuente Álamo. El sínodo de 1573 contó con la asistencia de Juan Rodríguez, como representante del vicario de Cartagena, y de los curas de Fuente el Álamo, Cartagena, y los dos de Mazarrón. El mismo Juan Rodríguez actuó en representación del cura de los Alumbres Nuevos. En 1578 aparece el Vicario de Cartagena, y los curas de Fuente el Álamo, Alumbres Nuevos, y los de Mazarrón. Por último, en 1581 vemos en la lista de presentes al vicario de Cartagena, y los curas de Cartagena. No aparecen el resto de curas de la zona, si bien es cierto que es un sínodo con una asistencia muy baja.

Como balance de esta primera aproximación, tenemos una estructura parroquial en la que el Campo de Cartagena aparece distribuido entre las tres vicarías: Murcia,

que no cuenta con ningún templo ni parroquia en la zona; Cartagena, con su dependiente de los Alumbres Nuevos; y Lorca, de donde dependen las dos parroquias de Mazarrón y la iglesia de Fuente Álamo. Más o menos la misma información que se transmite pocos años después, con ocasión de informes al Rey (relación de pilas de 1587) y al Papa (informe de la visita ad limina de 1589).

A partir de aquí, la fuente que vamos a emplear es la serie de informes ad limina, que en su conjunto cubren el periodo 1589-1901.

Durante el siglo XVII, los obispos transmiten una visión bastante estereotipada de su diócesis y su organización. Uno tras otro, se limitan a expresar que Cartagena ofrece un puerto tranquilo y seguro a los navegantes, y que Lorca es célebre por su antigüedad y la feracidad de sus campos. Se habla de las parroquias y conventos de ambas ciudades, pero nada del resto de núcleos del Campo de Cartagena. Una excepción la constituye el informe del obispo Andrés Bravo, 1659, quien hablando de la vicaría de Lorca incluye el siguiente párrafo:

«En la vicaria se comprehende el lugar de Huercar que tiene una yglesia parrochial, y el de Mazarron, en que ay dos yglesias parrochiales, con sus dos Curatos, el uno a presentazion de el marques de los Velez, y el otro a la de el marques de Villena, que son patrones y llevan los Diezmos por entero, con carga de dar congrua a los curas, Sacristía, y fabrica tambien ay otro lugar de la fuente el alamo con una parrochial, y un Beneficio curado, y lo mesmo ay en el lugar de los alumbres»⁸.

Nótese la mención a Los Alumbres en el contexto de la vicaría de Lorca.

El informe del obispo Francisco Fernández de Angulo (1699) es interesante por dos razones: la primera por el uso de expresiones de matiz geográfico; la segunda, por tratarse del prelado que más parroquias creó en la zona y periodo que tratamos, aunque este hecho se refleja a medias. Veamos los textos:

«En el campo de dha ciu^d. de Carthax^a. ay otro Conv^{to}. de recoletos de san fran^{co}. con el titulo de sⁿ. Gines de la Jara en que se veneran muchas reliquias que han dejado algunos reies y pers^{as}. reales, y es mui frequentado de todos los fieles»⁹.

«Hase eregido y creado en mi tiempo en el campo que llaman de Murcia una nueva Parrochia con el titulo de sⁿ. fran^{co}. Jabier en el distrito de la del lugar de Pacheco que por estenderse mucho no se podia acudir a administrar los Sacramentos a los feligreses con la puntualidad y cuidado que se requería»¹⁰.

San Ginés de la Jara es situado en el Campo de Cartagena; y San Javier, la nueva parroquia, está en el campo de Murcia, distrito de Torre Pacheco. Es un testimonio claro de la respuesta de la iglesia al crecimiento de la población en el área del campo de Murcia/Cartagena, y de las dificultades que se estaban observando.

8 *Visitas ad limina...*, p. 206.

9 *Visitas ad limina...*, p. 226.

10 *Visitas ad limina...*, p. 228.

Llama la atención, no obstante, que no se encuentra referencia alguna a templos como el de Corvera, que ya debía estar funcionando a mediados del XVII, o el de Pacheco, consolidado como parroquia en la segunda mitad del XVII¹¹. La política de Fernández Angulo tuvo aun mayor resultado con la erección de las parroquias de Alumbres (San Roque), La Palma (Santa Florentina) y Pozo Estrecho (San Fulgencio), las tres en 1699. Es posible que el informe que el obispo remite a la Santa Sede sea anterior a la creación de estos nuevos núcleos parroquiales, pero extraña que no se aproveche la ocasión para hablar de proyectos tan importantes y que, por qué no decirlo, conceden crédito y prestigio al pastor, que demuestra su preocupación por su grey.

Los informes del siglo XVIII cambian totalmente de tono. Para empezar, por razones que no viene al caso detallar¹², solo conservamos documentación de D. Luis Belluga (1705, 1712, 1713, 1717 y 1721) y de D. Diego de Rojas (1759). Es cierto que Belluga está muy preocupado por la atención espiritual a los fieles, a la insuficiencia de la red parroquial, pero sus desvelos se van a dirigir más a la zona del Campo de Lorca y al estado de Jorquera. Por ello, no hay menciones de interés al campo de Cartagena, que parecía suficientemente atendido con las nuevas parroquias creadas por su antecesor Fernández Angulo, y que no va a registrar novedades hasta la creación de la parroquia de Sucina, ya en 1744. Por su parte, Diego de Rojas hace un informe sumario, en el que hay apenas algo más que estadísticas. Sí menciona, no obstante, el convento de observantes de San Francisco en el lugar de Fuente Álamo¹³.

Entramos en el siglo XIX. Y aquí sí encontramos dos fuentes documentales de gran interés y que creemos que constituyen la principal aportación de este trabajo: nos referimos a los relatos de los obispos José Ximénez (1818) y Mariano Barrio (1851). En ambos casos, hay un recorrido detallado por toda la diócesis, pueblo a pueblo, que constituye una mina para el conocimiento del conjunto, y de cada lugar, del Reino de Murcia y Diócesis de Cartagena. Por ello, vamos a ofrecer íntegros los párrafos dedicados a las distintas poblaciones que podríamos incluir en el Campo de Cartagena, en su acepción más amplia.

a- D. José Ximénez (1818)¹⁴.

11 Sobre la Iglesia de Torre Pacheco, cf. el reciente trabajo de J.M. Rodríguez Buendía «Origen e Historia de Torre Pacheco y su parroquia», en *Concurso de Investigación Histórica. IV Centenario de la Fundación de la Parroquia de Nra. Sra del Rosario de Torre Pacheco*, Torre Pacheco, 2005, pp. 27-299.

12 Cf. Nuestra introducción a *Visitas ad limina...* en donde se dan las explicaciones pertinentes sobre las características de esta fuente.

13 *Visitas ad limina...*, p. 266.

14 *Visitas ad limina...*, p. 531-539.

«Cartagena

La iglesia parroquial de la antiquísima y universalmente célebre Nueva Cartago Espartaria tiene a honra el llevar el título de la gloriosa Santa María Virgen de Gracia; su párroco vive con mil quinientos ducados y la fábrica de la iglesia con dos mil.

En su coro se reza cada día el oficio divino, en este momento por catorce presbíteros, un diácono y tres clérigos constituidos en las [órdenes] menores; en otras épocas el número ha sido mayor, pero ahora ha decrecido por las calamidades de estos tiempos. Cada año se reparten entre los clérigos que asisten al coro quinientos ducados.

Entre las preclaras glorias que dan renombre a esta ínclita urbe, España se precia de que haya albergado el famoso palacio ahora en ruinas de los duques Severiano y la hija de los reyes godos Teodora, cuna de cuatro santos —Leandro e Isidoro, arzobispos de Sevilla, San Fulgencio, que según la creencia de algunos fue obispo de Cartagena, y Santa Florentina virgen, fundadora de algunos monasterios de doncellas consagradas bajo la regla de San Benito— y de Teodosia, que casó con Leovigildo, rey de los godos, de quienes nacieron San Hermenegildo mártir y Recaredo, nuestro primer rey católico.

Dependientes de esta parroquia están la iglesia de la bienaventurada Virgen María bajo la advocación de la Asunción, de la que dicen que una vez fue iglesia catedral, otra de San José, otra de San Roque, otra de San Sebastián y otra de Santa Lucía, en las que se guarda el venerable sacramento de la Eucaristía y se ofrecen servicios parroquiales a los feligreses; ninguna de estas iglesias tiene rentas asignadas para sus gastos: se sostiene de la generosidad de los fieles y lo que falta se toma de la fábrica de la iglesia matriz. Así también, hay en la urbe santuarios de San Miguel, de la bienaventurada Virgen María Dolorosa, de Santiago junto a la ribera del mar, —adonde dice la tradición que arribó el Apóstol, el mismo año en que se consumó la redención universal, y predicó el sacrosanto evangelio de Jesucristo—, cuya iglesia está dotada con cien ducados; y, para terminar, la iglesia de Santa María Virgen denominada Guía junto a la costa marítima, otra de Nuestro Señor Jesucristo de las Misericordias, otra de San Crispín y de San Cristóbal. Fuera de la ciudad están las iglesias de Santa María Virgen de la Soledad, Santa Bárbara, San Antonio, Santa María Magdalena, San Isidoro, Santa María Virgen Dolorosa, otra del mismo nombre, otra bajo la advocación de la Piedad, otra de Gracia, otra de la bienaventurada Virgen María del Monte Calvario y una última de Santa María Virgen del Socorro, todas las cuales reciben lo necesario para sus gastos de la generosidad de los fieles y están provistas del ajuar sagrado para llevar a cabo los oficios divinos. Hay también diez ermitas rurales públicas y dos privadas diseminadas para comodidad de los campesinos, de forma que puedan fácilmente asistir a misa en ellas. Hay fundadas las siguientes cofradías: del Santísimo Sacramento, de San Fulgencio, dos bajo la advocación de Nuestro Señor Jesucristo en su amarguísima Pasión, de la Santísima Trinidad, de los cuatro santos, es decir, de San Fulgencio, San Isidoro, San Leandro

y Santa Florentina, dos de la bienaventurada Virgen María bajo las advocaciones del Mar y de la Aurora y otra de Santa María Virgen Dolorosa, de las Ánimas que padecen en el Purgatorio, de San José, de la Santísima Cruz, otra con el nombre de *Schola Christi*, de Santa Lucía, de Santa María Virgen de la Concepción, de Santa Rita, y finalmente de la Asociación del Santísimo Sacramento. Todas estas hermandades se sostienen con donativos de los fieles.

Alumbres

En la iglesia parroquial de este poblado, consagrada al patrocinio de San Roque, no hay ningún beneficio además del curado, que se estima en quinientos ducados, y allí sólo vive un presbítero vicario del párroco. Su fábrica carece de renta alguna y sólo cuenta con las donaciones espontáneas de los fieles, aunque está equipada con los vasos y ornamentos convenientes para celebrar los sagrados misterios. Sitas en su territorio hay cuatro ermitas rurales: de la Inmaculada Concepción, de Santa María Virgen de los Dolores, de la misma Santa María bajo la advocación de Señora de los Llanos y de San Isidoro. Ninguna de ellas goza de rendimientos anuales, sino que se sostienen de los donativos de los fieles. En esta iglesia hay instituidas cofradías del Santísimo Sacramento, de la bienaventurada Virgen María bajo la advocación de la Aurora, de San Roque y de las Ánimas que están en el Purgatorio, que sólo con las limosnas de los fieles se mantienen.

Pozo Estrecho

La iglesia parroquial del pueblo denominado Pozo Estrecho está dedicada a San Fulgencio; su párroco obtiene seiscientos ducados anuales. La fábrica nada de cierto pesa que no sean sus inciertos estipendios de treinta y tres ducados. Hay cinco santuarios públicos: de San Juan Bautista, de Santiago Apóstol, de Santa Ana, de la Inmaculada Concepción y de la misma bienaventurada Virgen del Santísimo Rosario; también dos oratorios privados, y en todos ellos hay ornamentos y vasos sagrados para llevar a cabo los oficios divinos. Tres son las cofradías: del Santísimo Sacramento, de San Fulgencio y de las Ánimas del Purgatorio, sin ninguna dotación fuera de las limosnas de los fieles.

La Palma

La iglesia parroquial del pueblo llamado La Palma, consagrada a Santa Florentina, dispone de una dotación modesta, y se sostiene principalmente de las limosnas de los fieles; sin embargo está equipada con los utensilios necesarios para los sagrados ministerios. El párroco se sustenta con ochocientos ducados anuales. En el territorio de esta iglesia hay una ermita dedicada a los santos Cosme y Damián, otra a San José y una tercera a San Vicente, equipadas con vestiduras y vasos para celebrar el sacrificio de la Misa. En esta parroquia hay también, además del párroco, dos presbíteros ordenados con título de capellanía. Hay erigidas tres cofradías, que son

la del Santísimo Sacramento, de las Ánimas que sufren en el Purgatorio y de la bienaventurada María Virgen del Monte Carmelo, todas las cuales se sostienen de las dádivas de los fieles.

Pacheco

A la Santísima Virgen del Rosario está dedicada la iglesia parroquial del pueblo de Pacheco; su fábrica reúne cien ducados de ciertos estipendios para su sustentación y el templo está provisto de ajuar sagrado. El párroco vive con mil novecientos ducados. Hay también para ayudarlo dos clérigos presbíteros. En el territorio de esta parroquia hay quince ermitas rurales para comodidad de los campesinos; sólo tres —de la bienaventurada Virgen María de la Consolación, de los Dolores y de Santo Tomás Apóstol— disponen de una dotación de cinco ducados; el resto se sostienen con dádivas de los fieles y poseen los ornamentos necesarios para la celebración de la misa. En la misma iglesia hay instituidas dos cofradías, la del Santísimo Sacramento y la de las Ánimas que sufren en el Purgatorio, sin dotación alguna fuera de los donativos de los fieles.

Mazarrón

En el pueblo conocido por Mazarrón hay dos parroquias, de las que una está dedicada a San Antonio de Padua; su fábrica se sostiene con cien ducados anuales y contiene los ornamentos necesarios para el culto divino. El párroco valora sus estipendios en ochocientos ducados y sostiene a dos presbíteros vicarios, de los cuales uno administra los sacramentos a los que viven en el pueblo y el otro a los campesinos. Hay también otros cinco presbíteros. En esta parroquia tiene derecho de patronazgo un prócer de España: el marqués de Villafranca; así que quien es presentado por él a la parroquia debe ser aprobado por los examinadores sinodales y recibir la colación del beneficio de manos del obispo de Cartagena. En la misma iglesia hay cinco cofradías: de Ntro. Sr. Jesucristo, tres de la bienaventurada Virgen María y otra de las Ánimas que están en el Purgatorio, que se sostienen solamente con las limosnas de los fieles.

La otra iglesia parroquial de este mismo pueblo, dedicada a San Andrés Apóstol, se mantiene sólida y tiene ornamentos y vasos sagrados para celebrar los divinos oficios. Su fábrica disfruta de una dotación de ciento cincuenta ducados anuales y el párroco, de setecientos. El duque al que se conoce como de Frías tiene el derecho de presentar a esta parroquia, pero aquél a quien él presente ha de ser examinado por los examinadores sinodales de esta diócesis y está obligado a recibir la colación de su beneficio del obispo.

Fuente Álamo de Cartagena

En la iglesia parroquial de la villa denominada Fuente Álamo, dedicada a San Agustín, el párroco goza de una dotación de setecientos ducados anuales procedentes

de las primicias y de otros provechos. La fábrica dispone de doscientos ducados, está equipada con los ornamentos necesarios para los divinos ministerios. Dependen de esta iglesia diez ermitas, de las que tres están dedicadas a la bienaventurada Virgen María bajo la advocación de la Luz, otra a San Juan, otra a San Antonio, otra a Santa Teresa y otras tres a la bienaventurada Virgen María bajo la advocación de la Concepción, de la Paz y del Rosario. Estas iglesias no gozan de ninguna dotación, se sostienen de las dádivas de los fieles, su edificio es sólido y están equipadas con los ornamentos necesarios para la celebración del sacrificio de la misa. En esta parroquia hay asignados seis presbíteros que viven en el campo con el fin de celebrar la misa en las ermitas para comodidad de los fieles que viven lejos de la iglesia parroquial. Una única cofradía hay erigida, la de las Ánimas Benditas que padecen en el Purgatorio, dotada con ciento cincuenta ducados anuales que completa con limosnas de los fieles.

Todas estas parroquias forman una serie, tras Cartagena. En el contexto del campo de Murcia aparecen:

Corvera

En el pueblo denominado Corvera hay una iglesia parroquial dedicada a la bienaventurada Virgen María del Rosario; lejos de ella y sometida a su jurisdicción hay también otra iglesia bajo la advocación de Santa María Virgen de la Concepción, en la que también se guarda el sacramento de la Eucaristía para poder administrar a los fieles los auxilios espirituales más fácil y oportunamente. La fábrica común de ambas iglesias goza de una dotación de ciento cincuenta ducados anuales, y lo que falta para sus gastos se obtiene de las limosnas de los fieles. Tienen los ornamentos y vasos sagrados absolutamente imprescindibles para administrar los sacramentos y llevar a cabo los divinos oficios. El párroco de esta iglesia dispone de setecientos ducados anuales, de los que satisface una cantidad al presbítero que ejerce de vicario suyo. En la parroquia hay erigidas cofradías del Santísimo Sacramento, del Rosario y de las Ánimas que padecen en el Purgatorio; en la auxiliar hay otras dos, también de las Ánimas y del Santísimo Sacramento, que se sostienen de las dádivas de los fieles. En la jurisdicción de esta parroquia hay otras trece ermitas públicas rurales en las que se celebra el sacrificio de la misa para comodidad de los campesinos.

San Javier

En la villa denominada San Javier hay una iglesia parroquial dedicada a San Francisco Javier, cuya fábrica dispone de unas ganancias indeterminadas que se calculan en cien ducados anuales, y lo que falta para sus gastos se toma de las dádivas de los fieles. Se mantiene robusta en su edificio y está convenientemente equipada con las vestiduras y demás ajuar necesarios para el culto divino. Hay también otra iglesia subordinada a la primera y dedicada a San Pedro Apóstol en el lugar llamado Pinatar, cuya fábrica goza de una dotación de ciento cincuenta ducados anuales; en

ella se guarda la sagrada Eucaristía para administrar los sacramentos a los fieles y está convenientemente equipada tanto con vestiduras como con vasos sagrados para llevar a cabo los oficios divinos. El párroco de esta iglesia vive con mil cien ducados anuales provenientes de las primicias y otros ingresos; además de él hay en la iglesia auxiliar también otros dos presbíteros con la carga de ayudar al párroco en la administración de los sacramentos. Hay otros siete santuarios públicos equipados con los ornamentos apropiados, a los que acuden los campesinos a oír el sacrificio de la misa. En esta iglesia parroquial hay erigidas cinco cofradías, a saber, del Santísimo Sacramento, de las Ánimas existentes en el Purgatorio, de Santa Rita, de la bienaventurada Virgen María de la Concepción y otra bajo la advocación del Rosario. En la iglesia auxiliar hay otras tres, que son la del Santísimo Sacramento, de las Ánimas y del Rosario, y que se sostienen todas de las contribuciones voluntarias de los fieles.

Sucina

La iglesia parroquial del pueblo de Sucina está dedicada a la bienaventurada Virgen María del Rosario. Poco apta en cuanto a su edificio será reparada oportunamente; tiene los ornamentos y vasos sagrados necesarios para el culto divino y la administración de los sacramentos. Su fábrica dispone de cien ducados anuales de dotación y el párroco, de seiscientos que recoge de las primicias y otras utilidades. Fuera del párroco, no hay ningún presbítero más, aunque en ocasiones y a sus expensas cuenta con la ayuda de otro para poder administrar con mayor facilidad los auxilios espirituales a los fieles. En el ámbito de esta parroquia hay seis santuarios públicos en los que se celebra el sacrificio de la misa. Hay erigida en esta iglesia una cofradía de las Ánimas que están en el Purgatorio sufragada por las dádivas de los fieles.»

El informe cita además conventos en Cartagena, Fuente Álamo, y Mazarrón; y pósitos en Cartagena (de 1.644 fanegas de trigo) y Pozo Estrecho (989 fanegas de trigo).

b- D. Mariano Barrio (1851)¹⁵.

«Cartagena

Se trata de la urbe famosísima en todo el mundo por su antigüedad y su gran puerto. Largo tiempo atacada y defendida por extraños y propios, pero muy célebre por haber sido cuna de los hermanos santos y doctores de España Leandro, Fulgencio, Isidoro y Florentina, así como de Teodosia, esposa del rey de los godos Leovigildo y madre de San Hermenegildo mártir y de Recaredo, primer rey católico de España. En esta renombrada ciudad destaca, aunque algo deteriorado, el palacio en el que

¹⁵ *Visitas ad limina...*, p. 595-598.

los referidos santos nacieron y donde existe un oratorio privado erigido en el lugar preciso de su nacimiento: así lo sostiene la tradición de la ciudad de Cartagena y yo he celebrado misa en él con el corazón lleno de regocijo.

Hay una única parroquia consagrada a la bienaventurada Virgen María bajo la advocación de Gracia y enriquecida con ornamentos, vasos y ajuar óptimos y adecuados tanto para los cultos como para la administración de los sacramentos. La fábrica del templo tiene consistencia y suntuosidad y está dotada con doce mil setecientos sesenta reales; el párroco es de término con la dotación asignada a su clase y tiene también seis coadjutores con dotaciones como arriba mencioné. Hay asimismo seis beneficiados que mientras vivan gozarán cada uno de una asignación de mil doscientos sesenta y tres reales.

En el territorio de esta parroquia hay algunos templos, y extramuros también ermitas para servicio de los campesinos, a fin de que puedan cumplir con el mandamiento de la Iglesia referente al santo sacrificio de la misa. Los templos citados son: el de Santa María Virgen bajo la advocación de la Asunción, del que se dice que fue la primitiva catedral de esta diócesis, pero que está casi del todo arruinado y sólo se conservan dos capillas. Otros templos son los de San José, San Roque, San Sebastián, Santa Lucía, que son como auxiliares de la iglesia parroquial. Hay también templos de San Diego, del Carmen y de Santo Domingo, que se han conservado tras la luctuosísima expulsión de los regulares y permanecen dedicados al culto divino. Existen también ermitas o santuarios públicos de la bienaventurada Virgen María Dolorosa y de Santiago junto a la ribera del mar, adonde se dice que arribó el santo Apóstol, sembró el evangelio y puso los cimientos de la diócesis cartaginense.

Extramuros se hallan las ermitas de Santa María de la Soledad, de Santa Bárbara, de San Antonio, de Santa María Magdalena, de San Isidoro, de Santa María Virgen Dolorosa, bajo la advocación de la Piedad, bajo la advocación de Gracia, en el Monte Calvario y algunas más construidas por el campo para utilidad y servicio de los campesinos. Todas ellas se mantienen y conservan gracias a la piedad de los fieles, a pesar de no tener dotación alguna; lo mismo que las distintas hermandades erigidas en la iglesia parroquial, que son: del Santísimo Sacramento, de la Pasión de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Santísima Trinidad, de la bienaventurada Virgen María bajo las advocaciones de los Dolores, la Aurora, el Mar y la Inmaculada Concepción, de la *Schola Christi*, de las Ánimas del Purgatorio, de los santos hermanos Fulgencio, Leandro, Isidoro y Florentina, de San José, de Santa Lucía, de Santa Rita y de la Santísima Cruz. En el distrito de esta parroquia se encuentran dedicados al ministerio diecisiete presbíteros regulares exclaustrados y secularizados.

Fuente Álamo de Cartagena

El templo de esta parroquia, dedicado a San Agustín, no carece de firmeza ni de gusto y está provisto de los ornamentos y el ajuar adecuados para el culto divino y la administración de los sacramentos. Todos los fieles son campesinos y en la

jurisdicción de la parroquia existen diez ermitas para subvenir a sus necesidades espirituales. No en todas se celebra el sacrificio de la misa a causa de la escasez de sacerdotes y de la extrema pobreza de los fieles, a cargo de los cuales corre la conservación de las ermitas y la remuneración de los sacerdotes, pues no hay dotación para ermitas. La iglesia parroquial tiene una dotación de dos mil novecientos reales. El párroco es de segundo ascenso y tiene un coadjutor; la dotación de cada uno es la correspondiente a su clase. Al servicio de esta iglesia sólo hay asignado un presbítero regular exclaustro.

Mazarrón

Dos son las parroquias que hay en este pueblo: una dedicada a San Antonio y la otra a San Andrés Apóstol. Ambas gozan de firmeza, buen aspecto y capacidad, y están provistas de los ornamentos y el ajuar apropiados para officiar los cultos divinos y administrar los sacramentos; cada una está dotada con tres mil cuatrocientos ochenta reales y sus párrocos son de primer ascenso con dotaciones de su clase. El marqués de Villafranca tiene el derecho de presentación a la parroquia de San Antonio, y el duque de Frías a la iglesia de San Andrés, pero aquéllos a quienes estos patronos presentan son examinados por los jueces prosinodales de esta diócesis e instituidos por el obispo y enviados a entrar en la posesión mediante mandato. Estas parroquias no tienen separación de territorio, sino que queda al arbitrio de los fieles el permanecer en ésta o en aquélla: así se acostumbra a hacer desde tiempo inmemorial. Mi intención es establecer la separación del territorio, pero esto acarrea ciertas dificultades respecto del pueblo. En los términos de estas parroquias hay algunas ermitas públicas para servicio de los campesinos, mas la penuria económica de éstos impide que en todas se pueda celebrar el sacrificio del altar los días festivos, pues al no haber ninguna dotación para las ermitas los gastos les competen a ellos. En estas parroquias hay cofradías de Ntro. Sr. Jesucristo, de la bienaventurada Virgen María y de las Ánimas del Purgatorio. Se ocupan en el ministerio de las parroquias tres presbíteros regulares exclaustros y secularizados.

La Palma

El templo parroquial, hermoso y sólido, está dedicado a Santa Florentina virgen, equipado con vestiduras y ajuar para los cultos y dotado con dos mil quinientos cincuenta y dos reales; el párroco, que es de primer ingreso, tiene coadjutor y a ambos les han sido asignadas dotaciones de su respectiva clase. En el territorio de esta parroquia se hallan tres ermitas públicas para uso de los campesinos, quienes las mantienen en buen estado y remuneran a los sacerdotes que dicen misa los días festivos. Hay también erigidas cofradías bajo las advocaciones del Santísimo Sacramento, de Santa María Virgen del Carmen y de las Ánimas. Se encuentra en esta parroquia como presbítero adscrito un regular exclaustro.

Pacheco

El templo parroquial, sólido, de construcción regular y equipado con las vestiduras y el ajuar necesarios para oficiar los cultos divinos y administrar los sacramentos, está dedicado a Santa María Virgen del Rosario y tiene una dotación de cuatro mil sesenta reales. El párroco, que es de segundo ascenso, tiene dos coadjutores y todos disponen de la dotación correspondiente a su respectiva clase. Esta parroquia, cuyos fieles son campesinos, abarca un amplísimo territorio y tiene quince ermitas públicas rurales que ciertamente ellos mismos sostienen y conservan adecuadamente con todo lo necesario para la celebración; aunque no en todas se celebra misa los días festivos debido, por una parte, a la pobreza de los fieles que no pueden hacer frente a los gastos, y por otra a la falta de sacerdotes. Para todas las ermitas rurales casi en general, se ha autorizado a los sacerdotes a que celebren dos misas en distintas ermitas y horas con el fin de procurar una mayor asistencia. Hay en esta parroquia cofradías del Santísimo Sacramento y de las Ánimas del Purgatorio. Están adscritos como presbíteros al servicio de esta iglesia dos regulares exclaustrados.

Pozo Estrecho

Esta iglesia parroquial, firme y de construcción regular, está dedicada a San Fulgencio y no le faltan ornamentos y ajuar con que oficiar dignamente los cultos divinos y administrar los sacramentos; está dotada con dos mil novecientos reales y su párroco, que es de primer ascenso, goza también de dotación de su clase. En el territorio de esta parroquia se cuentan cinco ermitas públicas conservadas en correcto estado; igualmente hay erigidas tres cofradías: del Santísimo Sacramento, de San Fulgencio y de las Ánimas.

Alumbres

El templo parroquial, sólido, de construcción regular y provisto de ornamentos y ajuar sagrado para el culto divino y la administración de los sacramentos, está dedicado a San Roque y goza de una dotación de tres mil doscientos cuarenta y ocho reales. El párroco es de primer ingreso y tiene coadjutor, ambos con dotaciones de su clase asignadas. Esta parroquia crece de modo sorprendente con cada día que pasa por la afluencia de gente para la extracción de los metales que contiene su suelo. Hay cuatro cofradías: del Santísimo Sacramento, de la bienaventurada Virgen María bajo la advocación de la Aurora, de San Roque y de las Ánimas. Existen también bajo la jurisdicción de esta parroquia cuatro ermitas públicas, e igualmente la iglesia de San Ginés, que fue de la Orden de San Francisco y que ahora se mantiene abierta para decir misa, manteniéndose al igual que las citadas ermitas gracias a las limosnas y desembolsos de los fieles. Están asignados al servicio de esta parroquia tres presbíteros regulares exclaustrados y secularizados.

San Javier y su filial Pinatar

Este templo parroquial dedicado a San Francisco Javier goza de solidez, buena apariencia y capacidad y tiene los ornamentos, vasos y ajuar necesarios para celebrar y administrar los sacramentos. Su dotación asciende a tres mil cuatrocientos ochenta reales y el párroco —que es de primer ascenso— tiene coadjutor, estando cada cual dotado conforme a su clase. Igualmente, en el pueblo inmediato de Pinatar hay otra iglesia filial cuya fábrica tiene solidez y prestancia, así como los ornamentos y el ajuar indispensables para desarrollar los cultos divinos y administrar los sacramentos; tiene mil setecientos cuarenta reales de dotación y asimismo el coadjutor que allí mora goza de la dotación asignada a su clase. En la iglesia matriz hay cofradías del Santísimo Sacramento, de las Ánimas, de Santa Rita y de la bienaventurada Virgen María bajo las advocaciones de la Inmaculada Concepción y del Rosario. Además de la filial, existen bajo la jurisdicción de la iglesia matriz siete ermitas públicas rurales para subvenir a las necesidades espirituales de los fieles que viven en el campo, y que se mantienen merced a la piedad de éstos. Está adscrito a esta iglesia parroquial como presbítero un regular exclaustro.

Sucina

Este templo parroquial, no de gran capacidad, tiene firmeza así como los ornamentos y el ajuar sagrado para oficiar los cultos divinos y administrar los sacramentos; está dotado con mil quinientos cincuenta y dos reales. El párroco, que es de primer ingreso, goza de la dotación de su clase. Existe en esta parroquia una cofradía de las Ánimas y en su jurisdicción se localizan seis ermitas públicas rurales, mas no en todas se celebra el sacrificio de la misa, sino sólo en algunas y en la medida en que lo permite la escasez de sacerdotes y la pobreza de los campesinos.

Corvera y su filial Balsapintada

El templo de esta parroquia no carece de solidez ni condiciones; está dedicado a Santa María Virgen del Rosario y dispone de ornamentos y ajuar sagrado para la adecuada celebración de las misas y la administración de los sacramentos; está dotado con tres mil cuatrocientos ochenta reales y su párroco es de primer ascenso con una dotación de su clase asignada. Los feligreses son campesinos y para subvenir a sus necesidades espirituales se cuentan trece ermitas públicas en las que antes se celebraba la misa, pero ahora sólo en algunas, pues ni la pobreza de los fieles ni la escasez de sacerdotes lo consienten. Hay en esta iglesia hermandades del Santísimo Sacramento, del Rosario y de las Ánimas.

Tiene esta parroquia en un pueblo contiguo una iglesia filial sólida y bella, provista de los ornamentos necesarios y el ajuar sagrado para los oficios divinos y la distribución de los sacramentos; un sacerdote coadjutor vive en ella, en la cual —como debe suponerse— se guarda el Santísimo Sacramento. Está dotada esta filial con mil setecientos reales y el coadjutor percibe también dotación de su clase;

existen en ella cofradías del Santísimo Sacramento y de las Ánimas. Están adscritos al servicio de esta iglesia parroquial tres monjes exclaustros».

Llama la atención el que en esta ocasión todos los lugares citados forman una serie continua, aunque no por ello podamos deducir sin temor a error que localidades como Sucina, Corvera o San Javier eran consideradas parte del Campo de Cartagena. Por otra parte, en 1851, producida la exclaustrosación y la desamortización, el obispo Mariano Barrio nada puede decir de conventos masculinos y pósitos, aparte de quejarse amargamente por su desaparición.

Y con esto acaba el material aprovechable de la serie de visitas ad limina. En los años finales del siglo XIX se puso en práctica un modelo de interrogatorio que poco juego da si se buscan datos particulares.

Como sugerencia final, explotar los libros parroquiales en busca de testimonio sobre visitas pastorales, fuente de verdad importante y poco explotada en nuestra región, y que puede colaborar a conocer mejor la historia e identidad del Campo de Cartagena¹⁶.

Y una conclusión. El impulso demográfico ha sido un motor para el desarrollo de la estructura eclesiástica y parroquial. Podemos citar a Merino Álvarez, aludiendo al crecimiento del seiscientos:

«En todas partes hacen sus colonias agrícolas en torno a una ermita, que luego se hace pila y luego parroquial, dando base a aquella agrupación para convertirse en Concejo y aun en villa sobre sí. Fuente Álamo, San Xavier, Pacheco, Jabalí Nuevo, La Añora, Beniaján, Torre Agüera, Aljucer, Non Duermas, La Raya, Espinardo, Beniel, Archena, Totana, Fortuna y Molina, pueden ponerse como ejemplos de este desarrollo progresivo de vitalidad en los términos rurales»¹⁷.

Estamos hablando, por tanto, de que la administración parroquial fue una instancia que se adelantó a la administración civil, y que debemos tener en cuenta al trazar el perfil histórico del Campo de Cartagena.

16 Cf. A. Irigoyen López y J.J. García Hourcade «Las visitas pastorales, una fuente fundamental para la historia de la Iglesia en la Edad Moderna» *Anuario de Historia de la Iglesia*, XV, 2006, pp. 293-301; id. «Notas sobre las visitas pastorales en la diócesis de Cartagena (Edad Moderna)» *Contrastes*, 12, 2001-2003, pp. 263-284. En el libro colectivo *Pozo Estrecho. Bajo la campana parroquial*, Torre Pacheco, 2000, se pueden encontrar bastantes referencias a la documentación parroquial, incluidas las visitas pastorales.

17 A. Merino Álvarez, op. cit, p. 361.

